

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

Ma. de la Luz Topete Vargas

Mayela Alonso Castro

Vicente Nisino Lloret

De la formación primitiva de los archivos en el estado de Oaxaca se tienen pocas y muy vagas noticias, así como también pocas han sido las disposiciones dictadas por administraciones pasadas para conseguir la debida organización y conservación de sus documentos.

En 1832 el Cuarto Congreso Constitucional expidió un decreto ordenando la formación de inventarios de los Archivos, en 1868 la Legislatura del Estado, por decreto del 21 de enero, autorizó el gasto necesario para la compilación de leyes y decretos así como para el pronto y debido arreglo de los archivos públicos, disposición que al año siguiente fue derogada, cesando a los archiveros nombrados para tal efecto.

En la memoria que presentó al Congreso el General Luis Mier y Terán, Gobernador Constitucional del Estado, el 17 de septiembre de 1885, afirmó que los archivos eran depósitos inestimables que guardaban la historia de los actos oficiales correspondientes a muy distintas administraciones y épocas.

Durante todos los años en que estuvo al frente del gobierno del estado el lic. Emilio Pimentel, se trató de arreglar los materiales archivísticos existentes "...pues los documentos se hallaban aglomerados sin orden

ni sistema..." (Memoria 1904-68), también encontramos que durante la gestión de Francisco López Cortés, se efectuaron acciones encaminadas al ordenamiento de la documentación existente. Cabe señalar que se adelantó considerablemente a su época al marcar algunos lineamientos que deben regir a los archivos de la administración pública y al señalar la necesidad de que cuenten con locales apropiados para poder preservarlos en forma adecuada"... para su valor como elementos probatorios en varias clases de asuntos para el gobierno del estado y también por su valor histórico" (Voz de Oaxaca; 1948:3).

En diciembre de 1981, en el Centro Regional de Oaxaca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se tuvo noticia de que parte del Archivo Municipal de la ciudad de Oaxaca de Juárez estaba en el Panteón Jardín. Después de realizar una visita se encontró con que los documentos estaban en un local del Panteón esparcidos por el piso en montones que alcanzaban dos o tres metros de altura, llenos de polvo, con diversos tipos de arácnidos e insectos y en algunos casos mojados o húmedos, lo que provocó la aparición de hongos, que dañan en forma considerable al papel.

Ante esta situación, personal del Centro

Regional de Oaxaca del INAH, con el apoyo del Archivo General de la Nación y del Archivo General del Estado, trasladó los documentos del Panteón a la Sala de Exposiciones temporales del Museo Regional de Oaxaca, ex-convento de Santo Domingo.

Se eligió este lugar porque se requería de un espacio muy grande para proceder a la tarea de limpieza, ordenamiento e inventario del acervo documental municipal, que fue resguardado en 280 cajas archivadoras proporcionadas por el Archivo General de la Nación.

El inventario quedó dividido en las siguientes secciones: presidencia, justicia, tesorería y asuntos diversos. Estas a su vez se ordenaron en forma cronológica. Sin embargo, a pesar de esta clasificación, que se realizó en varios archivos municipales del Estado con el propósito de salvaguardar en una primera instancia sus acervos documentales, los documentos del Archivo Municipal están en espera de ser reclasificados bajo el sistema de procedencia, que es el sistema implantado desde hace varios años por el Archivo General de la Nación a través del Sistema Nacional de Archivos.

También se pidió a las autoridades municipales un local que pudiera albergar el acervo, sin embargo, por problemas de índole económico no se pudo proporcionar, por lo que se decidió guardar en una bodega del ex-convento de Cuilapan bajo la custodia del Centro Regional de Oaxaca del INAH, hasta que el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca pudiera proporcionar un local decoroso para su archivo.

En diciembre de 1987 el lic. Manuel R. Palacios ofreció la posibilidad de recuperar y adaptar para Archivo Histórico Municipal parte del inmueble denominado ex-hospicio de la Vega. Su idea fue apoyada por el gobierno del estado y por el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, ya que cooperaron con el lic. Palacios en todos los aspectos que se les solicitó, tales como: mobiliario, jardinería, personal de apoyo, etc. Para la realización de este proyecto, el Centro Regional de Oaxaca del INAH prestó asesoría técnica en todos los niveles, desde la coordinación, elaboración y supervisión del proyecto hasta el traslado de los documentos ya fumigados del ex-convento de Cuilapan.

PROYECTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

OBJETIVOS

El Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Oaxaca de Juárez tiene como objetivo preservar y concentrar los documentos que conforman la memoria histórica del Municipio, así como apoyar, coordinar, regular, homogeneizar y dinamizar el funcionamiento de los Archivos Históricos Municipales, con el fin de que sean una fuente de información básica para los historiadores, funcionarios, estudiosos y público en general que desee conocer el pasado y presente del estado y de cada uno de sus Municipios.

FUENTES DEL ACERVO

El acervo del Archivo Histórico Municipal, está integrado por documentos provenientes





de las dependencias del Municipio, por estadísticas, publicaciones e información general de las instituciones gubernamentales, así como por otras evidencias importantes de la vida estatal y municipal que han producido personas físicas o morales.

Contiene un total aproximado de 130 m lineales de documentación, que presenta una preclasificación efectuada en 1982 y se halla en variadas condiciones físicas. Se han detectado documentos dañados por hongos, polilla, humedad, así como amarres de mecates y óxido de clips. También se advierte que numerosos legajos y expedientes han sido desintegrados, quizá, como consecuencia de la aplicación de criterios de organización incorrectos como el cronológico y el temático.

La documentación abarca el periodo de 1690 a 1975, aunque no por ello se descarta

la posibilidad de que existan expedientes de ese mismo periodo en el Archivo del Palacio Municipal.

FUNCIONES BÁSICAS

1. *Conservación.* El primer requisito es el de contar con: un edificio adecuado para que los documentos no sean afectados por factores climáticos y por microorganismos; un taller de restauración que evite la pérdida de la información del archivo cuando se hayan detectado deterioros en la documentación. Esto se cumplió ampliamente con la donación efectuada por Manuel R. Palacios.

2. *Depuración.* El archivo realizará una evaluación rigurosa de los documentos que produce la administración municipal, con el fin de seleccionar aquellos que por su importancia deban conservarse como documentos históricos.

3. *Recepción de documentos.* Se sujetará a los requisitos de limpieza, ordenamiento e inventario que al respecto dicte la dirección del propio archivo histórico, de acuerdo con las autoridades administrativas del municipio. Los apartados deberán ser implementados paulatinamente, ya que se tendrá como prioridad el inventario y catalogación de los documentos rescatados por el INAH. Al concluir esta labor será necesario empezar a concentrar en el acervo del Archivo Histórico del ex-hospicio de la Vega la documentación que se encuentra en el Archivo del Palacio Municipal, ya que sólo deberá quedar en ese lugar la que tenga 5 años de antigüedad.

4. *Clasificación y auxiliares de localización.* Se clasificarán los fondos, de acuerdo al principio de procedencia, por dependencias de la administración municipal, con sus asuntos respectivos, y se elaborarán auxiliares de localización, como inventarios, catálogos, índices y guías para facilitar el acceso a la información que contiene el archivo.

5. *Servicio al público.* Deberá contar con una sala general de lectura donde los usuarios puedan consultar los documentos que custodia el archivo, así como equipo de reprografía para expedir a solicitud de los interesados las copias fotostáticas que sean requeridas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL HOSPICIO DE LA VEGA

Los primeros informes que se tienen acerca del hospicio de la Vega se ubican en el año de 1813 cuando el señor Pedro de la Vega que ejercía derechos de mayorazgo, vecino de la ciudad de Oaxaca, designó a la Mitra, o en su defecto a la corporación municipal de Oaxaca para fundar y sostener un hospicio con \$91,000.00 fincados en diversas propiedades.

Las circunstancias históricas y sociales de la época, caracterizada por conflictos y hechos de armas, determinaron que la fundación no se realizara. El ayuntamiento de 1848 trató de rescatar la donación, al igual que el entonces gobernador Benito Juárez, quien después de una investigación y de pedirle al obispo Mantecón que pusiera el capital a disposición del gobierno, lo único que logró fue conocer que el capital había estado fincado en la casa número 1 de la primera calle de Guerrero (residencia del obispo Mantecón), en la hacienda de Mantecón (después rematada por el fisco federal a la familia de la Cajiga), en la Hacienda de la Soritana en Ejutla (adjudicada a Manuel Larrzábal), en la de Valdeflores, San Nicolás, las Casitas de Vega y otras fincas urbanas enajenadas por el clero antes de la Reforma.

En el año de 1873, don Francisco Vasconcelos, secretario particular del lic. Miguel Castro, gobernador del estado, se propuso el establecimiento de un hospicio para recoger a los mendigos y a los niños abandonados.

El gobierno nombró una junta de personas notables quienes reunieron el capital para dar principio a la obra, y don Francisco Vasconcelos, ya secretario del ayuntamiento con la ayuda del jefe de hacienda, Manuel Tomás Orozco pudo conseguir que el gobierno federal cediera para el hospicio el ex-convento de la Soledad, obteniendo también una subvención del gobierno del estado así como ayudas de particulares, especialmente, de los comerciantes a quienes convenció de que entregaran cuotas fijas para el sostenimiento del hospicio en lugar de dar las limosnas tradicionales de los viernes a los pobres de la ciudad.

El hospicio fue inaugurado el 1o. de julio de 1874 con el nombre de Vega en memoria a la idea inicial del filántropo Pedro José de



Hospicio de la Vega.

la Vega con "... 14 pobres de solemnidad y 26 hospiciados, por adolecer de enfermedades no contagiosas y por senectud." (Iturrabarria t.4; 1982:122).

En 1877, siendo jefe político Vasconcelos, dotó al hospicio con 7 talleres entre los que cabe mencionar tejeduría, sastrería, velería, etc., que servían para ocupación, educación y sostenimiento de los asilados.

El asilo tenía una población que fluctuaba entre 80 y 100 personas, niños y adultos de ambos sexos; y los fondos mensuales que se empleaban eran de 280 a 310 pesos provenientes del Estado, municipio y particulares.

En 1882, cuando el general Díaz se encargó del gobierno del estado, dispuso la composición del edificio y la dotación de profesores y

*Patio principal
del Hospicio de Pobres.*



maquinaria convirtiéndolo en "Escuela de Artes y Oficios", pero conservando un departamento para los huérfanos.

En 1889 el gobierno del estado convirtió la institución en "Escuela Correccional", por lo que trasladó a los niños y ancianos al ex-convento de San José bajo la dirección del Concejo Municipal. Ahí el hospicio estuvo en decadencia, aunque los gobernadores Luis Mier y Terán y Gregorio Chávez realizaron algunos donativos.

A fines del siglo XIX, el señor Luis Díaz Ordáz, legó la 3a. parte de sus bienes al hospicio de pobres sostenido por el ayuntamiento. Los \$20,000.00 provenían de la herencia que había recibido de sus padres Luis Díaz Ordáz y María Manuela Mimiaga, de la parte que les correspondía entre otras cosas, de las haciendas del Rosario y San José La Garzona.

Al ocupar Francisco Vasconcelos la presidencia municipal de la ciudad de Oaxaca, adquirió con este legado un millón de metros cuadrados de terreno y una casa cerca del pueblo de Xochimilco hacia el norte de la ciudad, en lo que después se llamó colonia Díaz Ordás. El monto total de esta adquisición fue de \$7 000.00. El desarrollo de la operación financiera y la construcción del nuevo edificio en los llamados "terrenos de pasajuego" se debió a los presidentes municipales Gildardo Gómez, Luis Flores Guerra y Adolfo Silva.

La primera piedra del edificio fue colocada en 1906, la obra costó \$ 32 198.00 y la Comi-

sión directora del asilo estuvo formada por los regidores Angel Ortega y Severo Cervantes.

El edificio fue inaugurado el 15 de septiembre de 1908 por el gobernador Emilio Pimentel. En 1925 encontramos con que el grupo máximo de asilados era de 40, que sus gastos ascendieron a \$9 230.75, que tenía 9 empleados dedicados a su funcionamiento y que si bien existía una partida para útiles de enseñanza, en la plantilla de personal no aparecen maestros, los que sin duda debieron prestar este servicio gratuito.

Durante la primera mitad de este siglo el hospicio cumplió en la medida de sus posibilidades con su cometido. En 1947, por ejemplo, convertido en "Internado Infantil de la Vega" asistió a 36 niños cada día, siendo ese el máximo número que podía atender.

A partir de 1950, la ciudad de Oaxaca registra un aumento de población que se refleja así mismo en la taza urbana, la cual, muestra un crecimiento sensible hacia la parte norte, quedando el hospicio de la Vega rodeado de predios que fueron destinados al uso habitacional.

Los cambios operados en las estructuras económicas, sociales y políticas, determinaron que el destino, del hospicio se viera igualmente afectado e interrumpido.

La historia reciente de la ciudad, asistió a uno de los momentos más desafortunados del hospicio de la Vega, pues durante el periodo del gobernador interino Fernando Gómez Sandoval, este monumento, encontrándose ya en desuso, fue vendido inexplicablemente a un particular.

Esta desafortunada acción marcó el inicio de una época en que el inmueble fue sistemáticamente sometido a degradaciones.

Industria Sericícola. Profesoras y Alumnas de la Escuela Normal.



Industria Sericícola. Hospicio de Pobres.



En el momento de iniciar la obra de adaptación para el Archivo Histórico Municipal, el inmueble se presentaba fragmentado, ya que había sido objeto de especulación y mercado inmobiliario. Su estructura arquitectónica había sido transformada al igual que su entorno inmediato al construirse en él, elementos extraños de arquitectura contemporánea que agredían y alteraban la imagen y la unidad del monumento.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

PLANTEAMIENTO

El proyecto de restauración del inmueble histórico denominado ex-hospicio de la Vega, para alojar el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Oaxaca, se enmarca dentro de los principios generales de la conservación de bienes culturales.

El propósito fundamental de estas acciones, así como el uso a que se destina el inmueble, validan y justifican ya de principio las intervenciones que se realizaron.

Para ello, la Sección de Monumentos Históricos del Centro Regional de Oaxaca del INAH, elaboró el proyecto denominado readaptación del inmueble histórico ex-hospicio de la Vega, para alojar el Archivo Histórico Municipal. Dicho proyecto planteó dos objetivos fundamentales:

1. Recuperar parte del hospicio de la Vega y restaurarlo en sus cualidades arquitectónicas, factológicas y estéticas, dando nuevas condiciones de habitabilidad, destinándolo a un uso adecuado a su naturaleza y vocación.

2. Diseñar espacios e infraestructura adecuada para alojar el Archivo Histórico Municipal.

Dentro de la tipología de las intervenciones, existen actividades que se realizan paralelas a la restauración propiamente dicha; dentro de éstas se tipifica la readaptación, que es la intervención que tiene por objeto dar nuevas condiciones de habitabilidad a un edificio; es decir, adaptar espacios a una nueva función cuando la original ha desaparecido, porque la habitabilidad se ha deteriorado, porque es anacrónica o porque habiendo desaparecido la función original es necesario asignar otra al edificio.

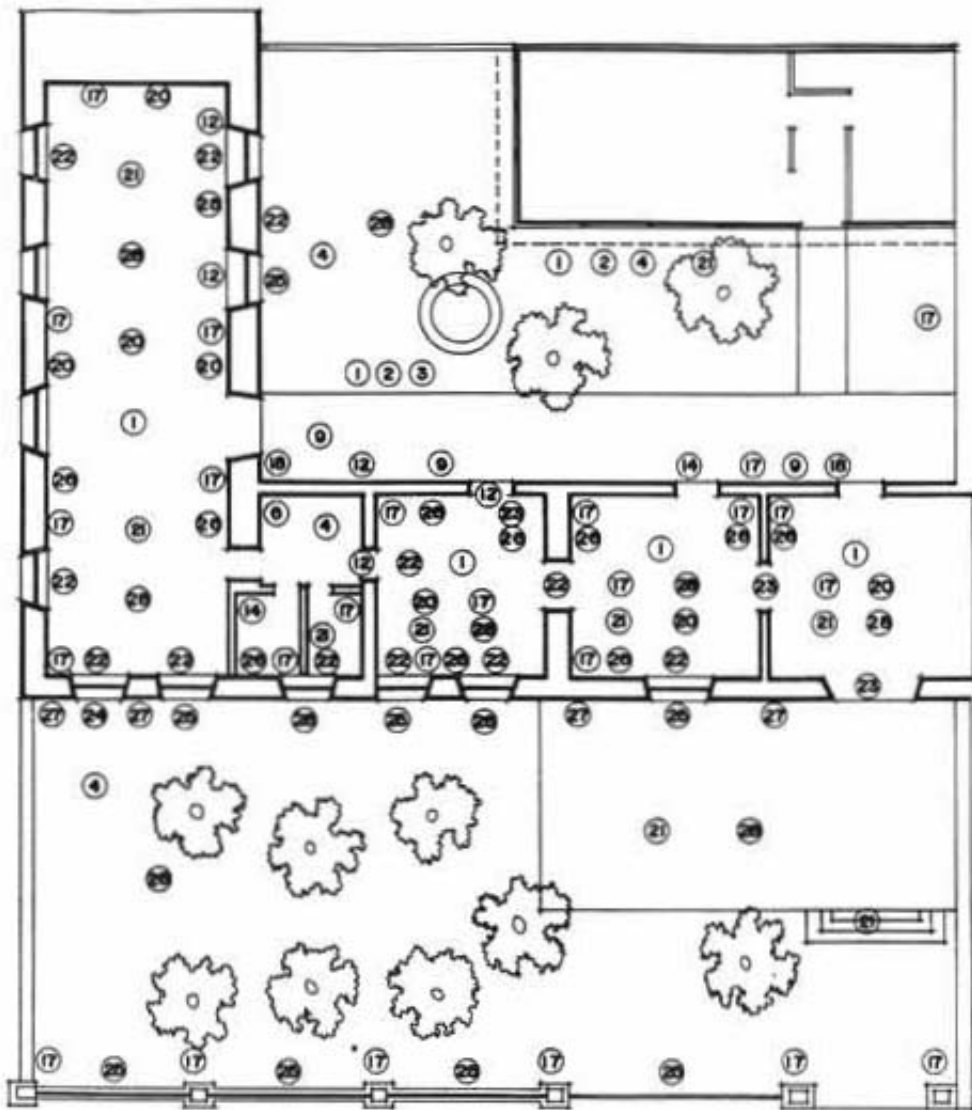


Readaptar significa entonces, hacer apto lo que ya no es, implica la creación de condiciones nuevas pero que no destruyan, cambien o deterioren los elementos esenciales del momento. Para ello se realizaron una serie de actividades preliminares con el propósito de obtener la información básica que permitiera normar las decisiones durante las etapas posteriores de la intervención.

Una vez realizados los levantamientos del estado en que se presentaba el inmueble, se procedió a realizar una valoración previa para detectar los elementos extraños a la estructura original.

DIAGNÓSTICO

A través del análisis visual y del estudio de los levantamientos de deterioros, se pudo establecer que el inmueble presentaba una gama amplia de alteraciones que iban desde la presencia de rellenos y sedimentos de materiales, acumulación de escombros y basuras, invasión de elementos vegetales (pastos y arbustos), hasta los deterioros mayores tales como humedades, disgregación de materiales constitutivos de estructura y de elementos accesorios, transformaciones de espacios y niveles originales, entre otros. A estos deterioros, se sumaban tal vez los más



Plano de intervención
 ESCALA 1:125



CODIGO DE INTERVENCIONES

- 1 Retiro de basura
- 2 Liberación de rellenos y sedimentos acumulados
- 3 Eliminación de pastos y arbustos
- 4 Desalojo de invasiones y demolición de construcciones recientes
- 5 Liberación de capas superpuestas en azuleos
- 6 Eliminación de instalación hidráulica aparente
- 7 Eliminación de instalación eléctrica aparente
- 8 Eliminación de sedimentos en gargolas
- 9 Restitución de gargolas
- 10 Restitución de instalación eléctrica
- 11 Restitución de instalación hidráulica
- 12 Liberación de vanos tapiados
- 13 Inyección de grietas y fisuras
- 14 Restitución de muro
- 15 Restitución de material disgregado
- 16 Restitución de faltantes en remates y cornisamentos
- 17 Restitución de aplados
- 18 Eliminación de humedades
- 19 Eliminación de sales
- 20 Impermeabilización en cubiertas
- 21 Reposición de pisos
- 22 Restitución de elementos de carpintería
- 23 Restauración de elementos de carpintería dañados
- 24 Restitución de herrería
- 25 Conservación y mantenimiento de herrería
- 26 Restitución de pintura
- 27 Limpieza de piedra
- 28 Limpieza general

graves y que más habían dañado al monumento: los daños provocados por la incuria humana. (plano no. 1)

Más si el estado de conservación que presentaba el edificio era poco alentador, las perspectivas de recuperación eran aún menores. Se procedió entonces a formular el proyecto de intervención, el cual estuvo normado por dos criterios fundamentales; uno determinado por los valores propios del monumento; otro, por el programa de adecuación para el nuevo uso.

ANÁLISIS-VALORACIÓN

El análisis y la valoración nos permitieron tener conocimiento de las valideces utilitarias, tectónicas, estéticas y sociales del monumento, de sus procesos de transformación y deterioro, así como de las intervenciones que pudiera proponerse para recuperar y/o adecuar dichos valores. Explicitar a profundo cada uno de estos valores sería extenso, el propósito del presente informe no lo permite; sin embargo, es necesario ponderar algunos aspectos relevantes con el propósito de mostrar una visión general del proyecto y del contexto en que éste fue desarrollado.

Recuperar el valor útil del monumento no fue posible, ya que el haber desaparecido la función original (hospicio) este era prácticamente irrecuperable; sin embargo, se dio la restaurabilidad de este valor al asignar un nuevo destino cuya función está en relación de armonía con la naturaleza y vocación del monumento.

Frente a la problemática que presentaba el monumento, los aspectos factológicos fueron tal vez los que requirieron de mayores intervenciones. Para anular las alteraciones y procurar su restaurabilidad fue necesario realizar calas exploratorias con el propósito de detectar y recuperar los niveles originales; se realizaron intervenciones de reestructuración con el propósito de recuperar y/o reforzar la estabilidad estructural del monumento. Se realizaron restituciones y reintegraciones de partes o totales faltantes tanto de los elementos constitutivos del edificio como de los elementos accesorios, ello con el propósito de recuperar la unidad estructural y arquitectónica de la obra. (plano no. 2)

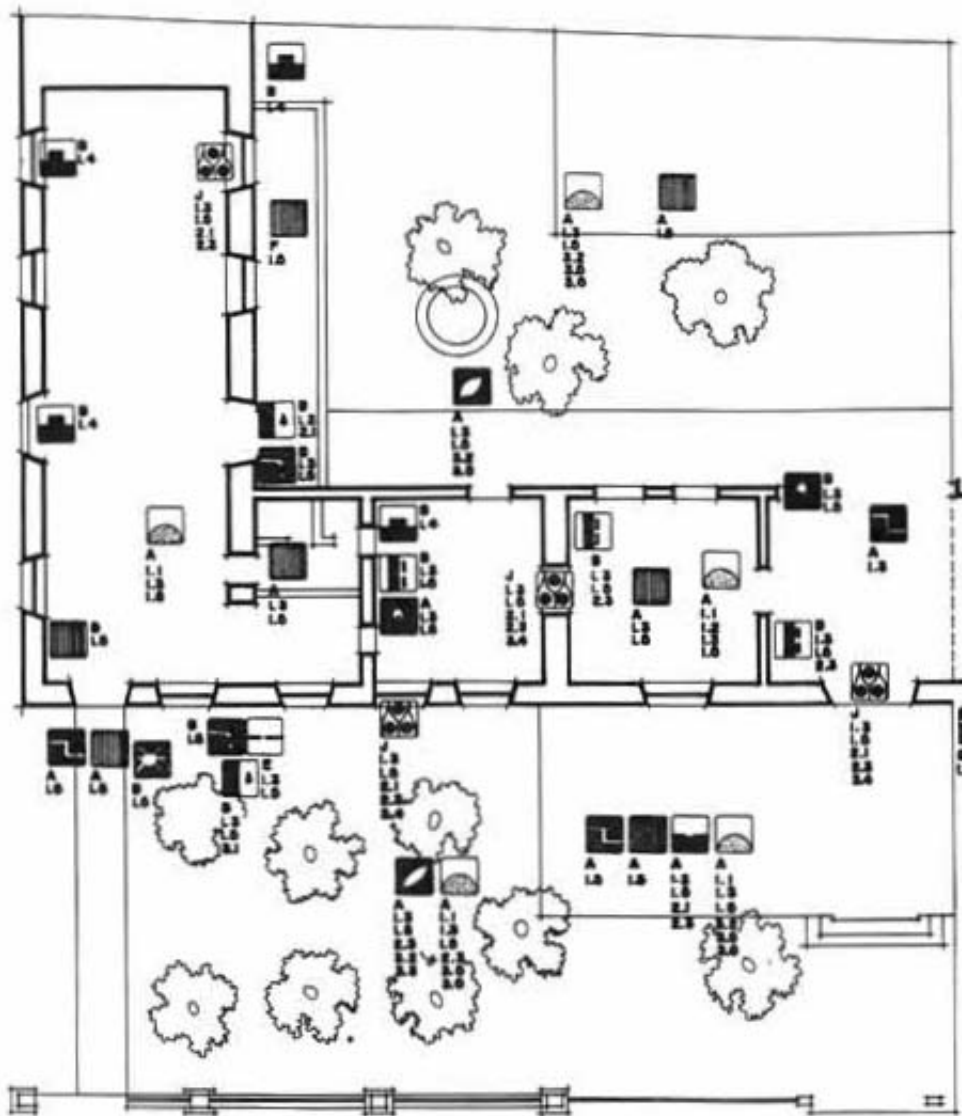
Por sus calidades formales y estéticas el ex-hospicio de la Vega puede tipificarse



como un buen ejemplo de la manifestación que se dio en Oaxaca de las formas neoclásicas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

El planteamiento arquitectónico, el sistema de organización de los espacios, los materiales y los sistemas constructivos; el ritmo y proporcionamiento de los elementos compositivos de la fachada, la ornamentación, así como los elementos plásticos son, en efecto, interpretaciones locales de los modelos europeos sea franceses que italianizantes utilizados en la arquitectura que se produjo en el país durante los últimos años del siglo XIX y principios del XX y, que en la ciudad de Oaxaca informaron obras notables.

Es en este contexto en que se ubica arquitectónica y estéticamente el ex-hospicio de la Vega, el cual responde a los modelos plásticos de la época, sin embargo, la descripción es parcial, ya que como se apuntó anteriormente, la fragmentación y la invasión de construcción contemporánea, permiten solamente observar parcialmente la estructura original, de la cual, la fracción que nos ocupa, presenta un partido arquitectónico en "L" cuyo cuerpo contiene y organiza linealmente las dependencias que al relacionarse con



CODIGO DE DETERIOROS

- Acumulación de basuras
- Alteración en carpintería
- Alteración en herrería
- Agresado por construcción contemporánea
- Demure de núcleo
- Desgregación de núcleo
- Remates faltantes
- Desgregación de aplastados
- Instalación eléctrica aparente
- Instalación hidráulica aparente
- Alteración por factores humanos
- Alteración por factores biológicos
- Fisuras
- Fractura o grieta
- Humedad por contacto
- Humedad por absorción
- Humedad por capilaridad
- Vano tapiado
- Alteración en niveles originales
- Desgregación de pisos
- Hundimiento de pisos

- 1 Factores humanos
- 1.1 Depósito de basura
- 1.2 Excremento humano
- 1.3 Abandono y falta de mantenimiento
- 1.4 Tapiado de vano
- 1.5 incuria
- 2 Agentes naturales
- 2.1 Intemperización
- 2.2 Sismo
- 2.3 Acción del tiempo
- 3 Agentes biológicos
- 3.1 Algas, hongos y líquenes
- 3.2 Pastos ratos
- 3.3 Arbustos
- 3.4 Insectos
- 3.5 Roedores
- 3.6 Animales menores
- 3.7 Animales mayores

ELEMENTOS O AREA AFECTADA

- A Piso interior
- A' Piso exterior
- B Muro
- B' Zócalo
- C Pilastra
- C' Columna
- D Arco
- D' Dintel
- E Remate
- F Entorno inmediato
- G Entorno mediato
- H Cubierta
- I Puerta
- J Ventana
- K Reja
- L Contrafuerte
- M Acueducto

Plano de deterioros

los espacios complementarios definen el conjunto.

La fachada se organiza con sentido horizontal en un solo cuerpo, cuyo eje de simetría se marca con el ingreso, el cual se resuelve en una portada sobria que aloja la puerta en un arco rebajado con clave resaltada. El arco se desplanta sobre pedestales en saliente. Enmarcando el ingreso se presentan dos pilastras que ligan el resto del paramento a través de un zócalo en la parte inferior y de la molduración y los cornisamentos en la parte superior. Como remate de la portada, se presenta un "frontón" triangular interrumpido ubicado sobre el eje central de la composición.

El análisis tipológico y el proceso de valoración permitieron normar los criterios de intervención y diseño a seguir: los primeros, tendiendo invariablemente a recuperar o restituir las cualidades formales del monumento; los otros, marcando las pautas en el diseño y adecuación de los elementos accesorios.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROGRAMA DE ADECUACIÓN

La formulación del programa de adecuación para el nuevo uso se organizó en torno a las funciones y actividades a que serían destinados los espacios. Ello determinó zonificar en las siguientes áreas: (plano no. 3)

Area de Accesos:

- patio de ingreso
- vestíbulo general
- recepción-control
- área para exposición y paneles de información

Area Administrativa:

- recepción-control
- secretaria
- archivo
- dirección

Area de Acervo:

- control
- acervo documental

Area de Consulta:

- recepción-control
- sala de lectura

Area de Talleres:

- fumigación
- taller de restauración

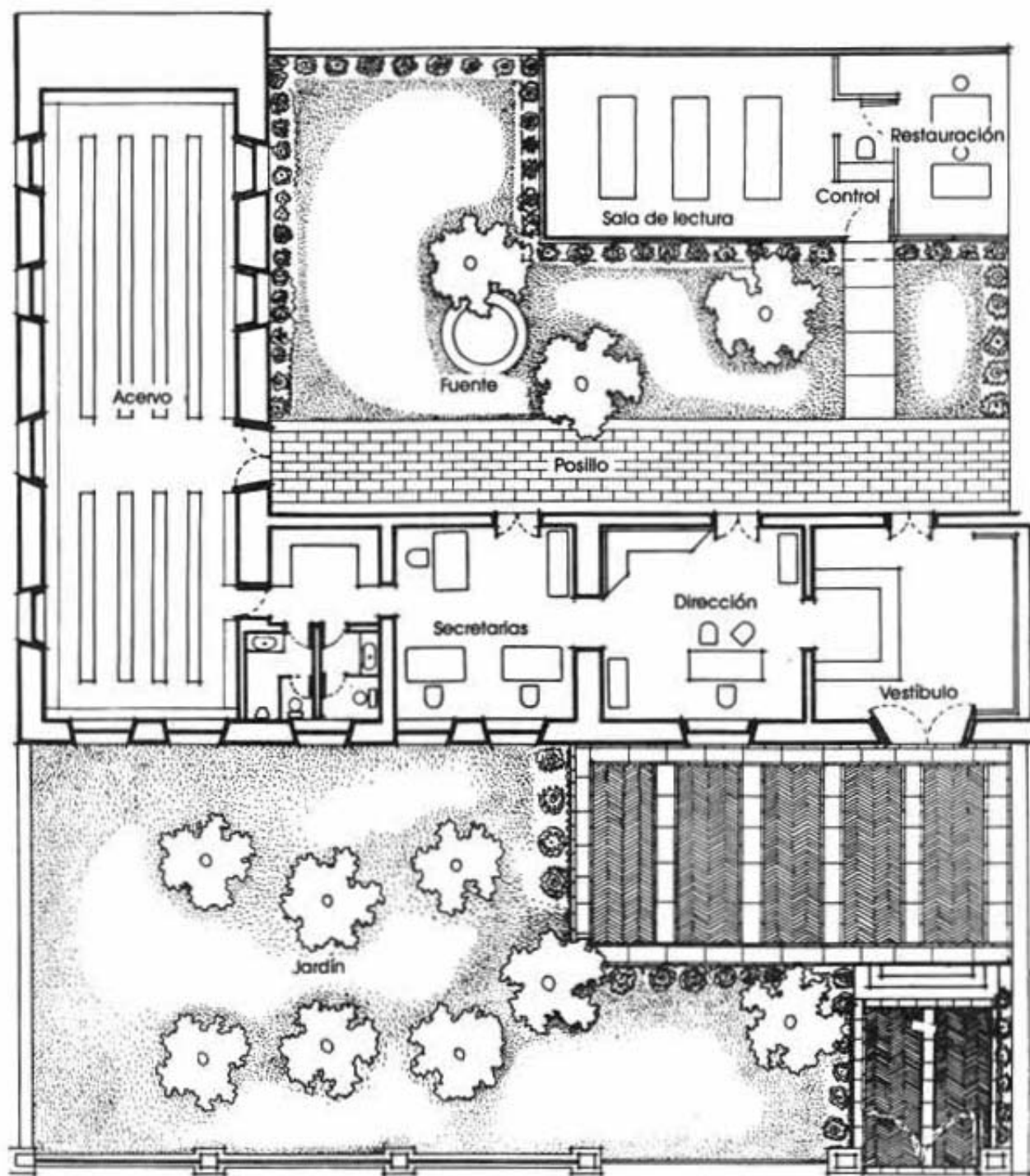
Area de Servicios:

- servicios sanitarios
- control-utilería

Dadas las características de cada área y las condiciones de dimensión de la zona dedicada al acervo documental (elemento regente del proyecto), fue necesario ubicar la sala de lectura en un espacio anexo que se situó en el ángulo noroeste del terreno y en cuya instalación se consideró como factor fundamental la reversibilidad, por ello se resolvió a través de la utilización de una estructura metálica desmontable con paramentos de vidrio transparente, unificándose al conjunto a través de la calidad cromática.

CONCLUSIÓN

El hecho de que se haya podido rescatar el archivo municipal para albergarlo en un edificio histórico adaptado ex-profeso, quiere decir que estamos, por un lado, ante la posibilidad de rescatar inmuebles históricos del abandono y de la incuria para destinarlos a uso y disfrute de la comunidad, con lo cual se lograría la verdadera función social de la restauración arquitectónica; y por otro, en vía de crear la infraestructura indispensable para empezar a producir una verdadera historia de la ciudad de Oaxaca, que recoja los contenidos plurales y diversos de la variedad étnica, social, económica y geográfica del estado. La disponibilidad de archivos como éste posibilitarán el conocimiento de la vida local y regional y aportarán los medios para confrontar estos procesos con los llamados procesos históricos nacionales, lo que no sólo promete una imagen más exacta de las verdaderas fuerzas que han intervenido en la formación histórica nacional, sino que permitirán precisar también los agentes y fuerzas históricas que han determinado el desarrollo regional.



Planta arquitectónica

ESCALA 1:125



ARCHIVOS

- Archivo Histórico Municipal
(Documentos sin clasificar)
Archivo Luis Castañeda Guzmán
(Fondo Familia Mimiaga)
La Voz de Oaxaca
(26 de diciembre de 1948, p. 3)

BIBLIOGRAFÍAS

- BAGLIONI, A., GUARNERIO G., *La rehabilitación de edificios Urbanos. Tecnologías para la Recuperación*. Traducción Ma. del Pilar Servitje Clorens, Barcelona, Gustavo Gili, 300 pp. Colección Arquitectura/Perspectivas.
- CARRIEDO, Juan B., *Estudios Históricos y Estadísticos del Estado Oaxaqueño*, tomo I, México, Talleres de Adrián Morales S., 273 pp. Biblioteca de Autores y de Asuntos Oaxaqueños.
- CHANFÓN OLMOS, Carlos, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, México, UNAM, Facultad de Arquitectura, 284 pp. Colección posgrado, 4.
- DÍAZ-BERRIO Fernández Salvador, *Protección del Patriotismo Cultural Urbano*, México, INAH, 263 pp. ilustraciones, Colección Fuentes.
- ORIVE B. Olga, "Terminología General en materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico" en *Cuadernos de Arquitectura Prehispánica*, UNAM, Facultad de Arquitectura, número 5, diciembre, pp. 5-10.
- GONZÁLEZ AVELLANEDA, Alberto y otros, *Manual Técnico de Procedimientos para la Rehabilitación de Monumentos Históricos en el Distrito Federal*, México, INAH, 203 pp.
- ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando, *Historia de Oaxaca. La Restauración de la República y las Revueltas de la Noria y Tuxtpec 1867-1877*, tomo IV, México, Comité Organizador del CDI. Aniversario de la ciudad de Oaxaca, 253 pp., fotografías.
- MEMORIA ADMINISTRATIVA presentada por Emilio Pimentel a la XXII Legislatura del estado de Oaxaca el 17 de septiembre de 1903, Oaxaca, Imprenta del Estado, p. 53.
- MEMORIA ADMINISTRATIVA presentada por Emilio Pimentel a la XXII Legislatura del Estado de Oaxaca el 17 de septiembre de 1904, Oaxaca, Imprenta del Estado, p. 68 y documento no. 1.
- MEMORIA ADMINISTRATIVA presentada por Emilio Pimentel a la XXIV Legislatura del Estado de Oaxaca el 17 de septiembre de 1907, Oaxaca, Imprenta del Estado, p. 104.
- MEMORIA ADMINISTRATIVA presentada por Emilio Pimentel a la XXVI Legislatura del Estado de Oaxaca el 17 de septiembre de 1909, Oaxaca, Mecanoescribo.
- MEMORIA presentada por Francisco Meixueiro al IX Congreso del Estado de Oaxaca el 17 de septiembre de 1878, Oaxaca, Imprenta del Estado en el ex-obispado, no. 46 y 47.
- MEMORIA que presentó el C. Gral. Luis Miery Terán, 1887 Gobernador Constitucional del Estado al H. Congreso del mismo el 17 de septiembre de 1885. Oaxaca, tipografía del Estado en la Escuela de Artes y Oficios, pp. 11-13.
- PORTILLO, Andrés, *Oaxaca en el Centenario de la Independencia Nacional*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 196 pp. Planos fotografías.
- ROSAS, Solaegui, Francisco, *Carnet de Oaxaca*, Oaxaca, 1957 ca.
- VILLAGRÁN GARCÍA, José, *Teoría de la Arquitectura*, 4a. edición, México, INBA, 148 pp., Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico.